



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

### **RESOLUCIÓN CD N° 1433/2020/004**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020, EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES, MIENTRAS DURE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL"**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 11 de junio de 2020.

#### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Art. 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, vigente.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior".
- El Decreto N° 3442/20 de fecha 09 de marzo de 2020, por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID – 19) al territorio nacional.
- La Resolución S.G N° 90 de fecha 10 de marzo de 2020, "Por la cual se establece medidas para mitigar la propagación del coronavirus (COVID-19), emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
- La Resolución CE- CONES N° 04/2020 de fecha 12 abril de 2020 referente a la facultad de aplicación de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria -COVID19- por las autoridades nacionales.
- La Resolución CE- CONES N° 06/2020 de fecha 12 de abril 2020 que modifica el Art 2° de la Resolución CE- CONES N° 04/2020 de fecha 12 abril de 2020.
- La Resolución CE- CONES N° 08/2020 de fecha 16 abril de 2020 que establece pautas generales para las Instituciones de Educación Superior a fin de aplicar herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la Emergencia Sanitaria -COVID19- dispuesta por las autoridades nacionales.
- El Comunicado emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de fecha 06/04/2020, en atención a la medida ante el Riesgo de Expansión del CORONAVIRUS (COVID -19).
- La Resolución N° 0479/2020 de fecha 15 de abril de 2020 del Rectorado de la UNA, por la cual se recomienda a las Unidades Académicas, recalendarizar los procesos relacionados al desarrollo de clases y evaluaciones presenciales a partir del mes de julio de 2020, validando todas las actividades que fueron desarrolladas conforme al calendario académico de la cada Facultad.
- La Resolución CD N° 1428/2020/001 de fecha 16 de abril de 2020, "por la cual se establecen las Medidas Académicas a ser adoptadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al primer ciclo 2020, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Declarada en el Territorio Nacional por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), de manera a salvaguardar la salud de la Comunidad Académica"
- La Resolución CD N° 1433/2020/001 de fecha 11 de junio de 2020, por la cual se opta por Aplicar Herramientas Digitales de Enseñanza-Aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales y se Comunica al Consejo Nacional De Educación Superior (CONES), a fin de iniciar los trámites pertinentes para insertar el proyecto académico de grado de la FIUNA en el Registro

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 5

E-mail: secretaria@ing.una.py





# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

### **RESOLUCIÓN CD Nº 1433/2020/004**

#### **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020, EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES, MIENTRAS DURE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL"**

Nacional de Ofertas Académicas Presenciales que Aplican Herramientas Digitales de Enseñanza-Aprendizaje.

- La Resolución CD Nº 1433/2020/002 de fecha 11 de junio de 2020, por la cual se aprueba el Reglamento para Prácticas de Laboratorio en Asignaturas de grado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del proceso de implementación de las herramientas digitales de Enseñanza-Aprendizaje, en sustitución de los procesos presenciales, mientras dure el periodo de Emergencia Sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional.
- La propuesta elevada por la Dirección Académica al Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Dictamen de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1417/2019/031 de fecha 14/11/2019, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta Nº 1433/2020 del Consejo Directivo Sesión Ordinaria Virtual de fecha 10 de junio de 2020; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos t) "*Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.*"

Que, la Resolución CE- CONES Nº 08/2020, establece "Pautas y Medidas Generales Académicas y Normativas que deberán ser observadas obligatoriamente por las Instituciones de Educación Superior que opten por aplicar las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje en sustitución de los procesos presenciales durante el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo dispuesto por las autoridades nacionales".

Que, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en su sesión de fecha 10 de junio de 2020, Acta Nº 1433/2020, han analizado todo lo expuesto y han aprobado el calendario académico correspondiente al primer ciclo 2020, durante el periodo de emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo establecida por el Gobierno Nacional.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,



**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

**RESUELVE:**



*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD N° 1433/2020/004**

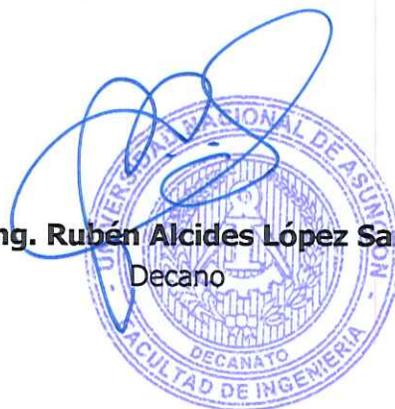
**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020, EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES, MIENTRAS DURE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL"**

**Art.1º)** Aprobar la **Modificación del Calendario Académico** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al primer ciclo del periodo académico 2020, en el marco del proceso de implementación de las herramientas digitales de Enseñanza-Aprendizaje, en sustitución de los procesos presenciales, mientras dure el periodo de Emergencia Sanitaria y aislamiento social preventivo establecido por el Gobierno Nacional, conforme **Anexo I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**Art.2º)** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



**Prof. CP. Karina Mocedad Rosas González**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### RESOLUCIÓN CD N° 1433/2020/004

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020, EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES, MIENTRAS DURE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL”**

#### Anexo I

### CALENDARIO ACADÉMICO 1<sup>er</sup> CICLO 2020

FEBRERO: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	
MARZO: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
ABRIL: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
MAYO: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
JUNIO: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
JULIO: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

<p><b>1</b> INICIO DE MATRICULACIÓN</p> <p><b>10</b> INICIO DE CLASES</p> <p><b>15</b> FIN DE MATRICULACIÓN</p> <p><b>22</b> ÚLTIMO DÍA DE PAGO MATRICULACIÓN SIN MULTA</p> <p><b>29</b> ÚLTIMO DÍA DE PAGO MATRICULACIÓN CON MULTA</p>	<p><b>11</b> SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES POR CUARENTENA</p>
<p><b>9/10</b> JUEVES Y VIERNES SANTO - FERIADO NACIONAL</p> <p><b>11</b> SÁBADO SANTO - ASUETO</p> <p><b>30</b> ASUETO DÍA DEL MAESTRO</p>	
<p><b>1</b> FERIADO DÍA DEL TRABAJADOR</p> <p><b>4/13</b> CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES P/ PROF.</p> <p><b>14/15</b> FERIADO DÍA DE LA INDEPENDENCIA</p> <p><b>18</b> INICIO CAPACITACIÓN E-LEARNING P/PROF.-</p>	
<p><b>1/30</b> CAPACITACIÓN E-LEARNING P/PROF.- ELABORACIÓN DE AULAS VIRTUALES</p> <p><b>22/30</b> CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES, "PLATAFORMAS" Y "COMO ESTUDIAR A DISTANCIA"</p>	
<p><b>11</b> FIN CAPACITACIÓN E-LEARNING P/PROF.</p> <p><b>13</b> REINICIO 1<sup>ER</sup> CICLO 2020 – AULAS VIRTUALES</p> <p><b>13/18</b> REPASO DE CONTENIDOS DESARROLLADOS AL 10/03</p> <p><b>23</b> ASUETO ACADÉMICO - DÍA DEL INGENIERO PARAGUAYO</p>	

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

### RESOLUCIÓN CD N° 1433/2020/004

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2020, EN EL MARCO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES, MIENTRAS DURE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL"**

### 1<sup>er</sup> CICLO 2020

AGOSTO: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

- 10 ASUETO DISTRITAL - FUNDACIÓN SAN LORENZO
- 15 FERIADO NACIONAL - FUNDACIÓN DE ASUNCIÓN

SEPTIEMBRE: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

- 12 ASUETO DISTRITAL – FILIAL AYOLAS
- 26 FIN 1<sup>ER</sup> CICLO 2020 – AULAS VIRTUALES
- 24 ASUETO UNIVERSITARIO - ANIVERSARIO DE LA UNA
- 28 FERIADO NACIONAL – VICTORIA DE BOQUERON

OCTUBRE: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

- 7 ASUETO DISTRITAL – CITEC LUQUE
- 1/23 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PRESENCIALES LABORATORIOS, TRABAJOS DE CAMPO, VISITAS

NOVIEMBRE: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- 24/13 INICIO/FIN EXAMEN PARCIAL PRESENCIAL
- 17 INICIO 1<sup>ER</sup> EXAMEN FINAL Y RECUPERATORIO

DICIEMBRE: 2020						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

- 8 FERIADO NACIONAL - DÍA DE LA VIRGEN DE CAACUPÉ
- 5 FIN 1<sup>ER</sup> EXAMEN FINAL
- 10/29 INICIO/FIN 2° EXAMEN FINAL Y RECUPERATORIO
- 24 ASUETO - NOCHE BUENA
- 25 FERIADO NACIONAL- NAVIDAD
- 31 ASUETO - FIN DE AÑO

ENERO: 2021						
Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

- 1 FERIADO AÑO NUEVO
- 2/23 PERIODO DE RECESO
- 25 INICIO MATRICULACIÓN 2° CICLO 2021
- 25/30 INICIO / FIN 3<sup>ER</sup> EXAMEN FINAL

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.